

DECRETO Nº 6533 /2012.-

ARICA, 03 de Septiembre de 2012.

SERTO MAMANI OSORIO ALCALDE DE ARICA (S)

## **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio Nº 5515 y Memorándum Nº 962, de la Oficina de Relaciones Públicas, de fecha 02 y 16 de Agosto de 2012, respectivamente, vienen en regularizar contrato a honorarios de don IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ, por concepto Presentación Artística realizada el 16 de agosto del año en curso, en el marco del Programa denominado "Noches de Boulevard Agosto".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ, de fecha 21 de Agosto de 2012.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

**APRUEBASE** Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ**, de fecha 21 de Agosto de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓJESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ARIO MUNICIPAL (S)

RMO/QCG/LCP/fsh.-

**SECRETARIA MUNICIPAL** Sotomayor 415 / Fono: 206270



MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL Fecha: 3 1 AGU 2012 N°:	_	FOOC. 566714
Fecha: 3 1 AGU ZUIZ		MUNICIPALIDAD DE ARICA
Nº:	1_	SECRETARIA MUNICIPAL
Hora: 13922	ľ	echa: U AUU CUIE
		lora 12322
	Ľ	101a:1

## REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ

En Arica, a 21 de Agosto de 2012, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don ROBERTO MAMANI OSORIO, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. Nº 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ, R.U.T. Nº 8.280.390-4, con domicilio en Angamos Nº 1040, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 5515 Memorándum Nº 962, de Relaciones Públicas, de fechas 2 y 16 de Agosto del 2012, respectivamente, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don IVAN ZAMBRANO MANRIQUEZ, por concepto de presentación artística realizada el día 16 de Agosto del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "NOCHES DE BOULEVARD AGOSTO"

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y VºBº de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don ROBERTO MAMANI OSORIO, emana del Decreto Alcaldicio Nº 6046, de fecha 17 de Agosto de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

> OBERTO MAMANI OSORIO LCALDE DE ARICA (S)

IVAN ZAMBRANO MANRIOUEZ R.J.T. 8.280.390-4

RMO/CCG/CPY/emc.

21/08/2012

Joseph s